

Muy S. m. d. n. m. Venerable. y m. p. He recibido con
el mayor sentimiento la infamia not. q. se le tiene la bon
dad de com. en carne p. su carta de 30 al ant. & la muer
te de S. Conde de Saboda digno p. de vs. q. en paz des
cansa.

Creo q. con sin el especial encargo q. se digna hacer
me, habria con todo q. con todo con todo sacrificio, y con
to a todo lo Venerable. curar y cada de partido en alibis de
ma de S. Conde; y ya q. se ha prevenido mi intencion, to ha
re p. un doble principio de obligacion ~~vinculand~~ y de S. m. p.
de p. q. de ofendido ~~con~~ vs. En medio de la afliccion reciba en
se consuelo amar a lo q. el caracter verdaderam. Religioso &
vs, sus nozonio talentos, y virtud de inspiracion en el orden con
q. la divina provid. le ha preparado este golpe. Ella concierbe
de vs. entrar cristiana resignacion y conformidad, y seguir
como sederea su muy reconocido ~~de~~ vs. y cast
S. L. M. D.

S. L. M. D. S. Fran. Gil

CTD2 DOC. 7
CAS. 1 Fol. 1

1

Muy S. m. d. n. m. Venerable. He recibido con
el mayor sentimiento la infamia not. q. se le tiene la bon
dad de com. en carne p. su carta de 30 al ant. & la muer
te de S. Conde de Saboda digno p. de vs. q. en paz des
cansa.

sin embargo de q. con el caracter

verdaderam. religioso de vs. a su buen, y virtud, no de
q. sabra hallar en el orden con q. la divina provid. le ha
preparado este golpe toda la conformidad y resignacion
necesaria p. sobre llevarlo: Con todo en cumplimiento de
mi obligacion, exco vs. q. p. con su de ofendido co
razon, y en alibis de la virtuosa Alma de S. Conde, do con
q. el mas indigno de los ministros de vs. y todo lo q. cerca
de este partido p. mi parte, bano ofendido con la nues
tra votay y sacrificio, siendo esta la unica p. de
demostracion con q. puedo acudir a vs. la parte q. con
en su justicia p. ena.

He dicho a vs. q. iba a cumplir su proteccion
de favor de mi parte. y aung. las circunstancias debian
retraerme a no le tratar de vs. de otra parte. q. no sea
a quella q. ocupa y toda su atencion: Con todo me permitira
vs. la confianza de decirle, q. de vs. mi parte ha sido presu
mido p. S. m. p. de una comp. de las Indias de Chalaco, y q. vs.
puede con una leve insinuacion, promover su favorable
despacho: Fenga p. vs. la bondad de intererarse en
este asunto luego q. se halla algo de las q. d. me, mi la
distancia en q. me hallo, y el no tener p. de vs. de vs.
me, me obligan a interrumpirle con esta sup. confial.

en la f. y distincion de spm̄ he madaido avo.
de de q' debe el honor de conoerte

veas. si puda servir p' algo, y digne
de con lam. confianza mand' am muy oblig. de serv.
y cap. 9. S. M. S.

Ilmos. En cunghin. Alamp. orn. M. y. de J. Alant. he
nombrado Comicionad'. p' puen a formon. Lo J. Adron. y
cuyo extracto. de bi enon remon. al. J. y. Alant. Nov. J. Par.
roco deute Torrido, y no lo hab. beneficiado. de sep. J. de los
Almos y Motupe.

La adpanta. Nonan. inobtruirá avo. y. Alod
Ecc. q' heu estinad. ha basta p' esta operacion, y d'ello
algunos ban Comicionados p' don J. Par. y. J. no haber otay
de q' balerne.

Contra l'ordemado. Curado. no he comicionado q' ha
ya su p'adu. p' extracto, p' q' me consta q' si ya no
lg han remonido al f. ha el exmado p'ceden. adto. J. q' los
remoniran en baute como yo lo beneficiado con el deuta mi Par.
quia el p'ante.

crea J. y. de si. los. Paros con Al. Part. han
incurridos en falta. por este punto, ha tenid
mucho a parte. de auxilio de Ma
nido. y J. y. de los. Pueblos, pu
es ni. y. aquella. la ha p'cedido
aun. p'ceden. de los. estos. hancos
adyu. bad. a p'ceder. estas. persuacion.

de los. Paros con. p'ceden. de las. poblaciones
de Indio. q' se en. l'orden. por q' p'ceden. persua
didon. q' los. censo. son. en. perjuicio. de su. perso
non. e. in. d'ceden. en.
en. p'ceden. el. hallo. de. in. d'ceden. de. q' el. J. y.
d'ceden. p'ceden. a. un. modo. suficiente. p' de. los. Par.
roco. sean. en. d'ceden. como. en. d'ceden. p' y. de. lo.
contrario. ellos. p' si. los. es. in. p'ceden. de. p'ceden. de. un. d'ceden.
p'ceden. de. un. d'ceden. q' se. en. d'ceden. el. censo.
de. su. Paro. q' en. toda. la. ex. d'ceden. de. un. d'ceden. de.
ba. todo. V. y. p'ceden. como. sea. en. d'ceden. de. un. d'ceden.

Dia que. de. Cardenas. En. 8.
A. D. 1711

